

redondeo a la peseta, por lo que esta Dirección General, haciendo uso de las competencias que le confiere el Decreto núm. 30/82, de fecha 22 de abril, de la Presidencia de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Aprobar el cuadro de tarifas máximas de aplicación de la explotación de la Estación de Autobuses de Jaén, que a continuación se expone, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Tarifa A).

Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al iniciar o finalizar viaje o por escala de un autobús en tránsito: 89 ptas.

Tarifa B).

Por alquiler de las zonas de taquillas y disponibilidad de las salas y servicios comunes, en función de la superficie de cada taquilla: 721 ptas.

Tarifa C).

Por la utilización de los servicios generales de la estación, cuyo abono con cargo a los viajeros se incluirá en todos los billetes expedidos que tengan su origen o destino en la estación: 15 ptas.

Nota. La percepción de este concepto deberá llevarse a cabo por los Concesionarios de líneas regulares de viajeros, saldándose periódicamente los importes de esta percepción con la entidad concesionaria de servicios de la estación, pudiendo estimarse y someterse a la aprobación de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía la fórmula o medios para la liquidación correspondiente.

Tarifa D).

Por los servicios de facturación regidos y administrados por la estación, por cada kg. de peso en los equipajes o encargos, sin incluir el precio del transporte: 17 ptas.
Mínimo de percepción: 20 ptas.

Tarifa E).

E.1. Por bulto o maleta, el primer día o fracción: 74 ptas.
E.2. Por cada día de demora en su retirada, por bulto: 31 ptas.

Tarifa F).

F.1. Permanencia, siempre que la capacidad de la estación lo permita, de autocares dentro del recinto de la estación, tratándose de autocares de líneas regulares de viajeros en horario diurno de 8 a 22 horas, cuota diaria: 150 ptas.

F.2. Permanencia, en las mismas condiciones expuestas anteriormente en horario nocturno de 22 a 8 horas, cuota por cada noche o fracción: 327 ptas.

F.3. Permanencia, en las mismas condiciones expuestas en F.1 para autocares discrecionales, en horario nocturno de 22 a 8 horas, cuota por cada noche o fracción: 1.156 ptas.

Segundo. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Trapisa, S.A.

Dirección: Maestro Guerrero, 2-3-1.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-111-96.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Sánchez Jiménez.

Dirección: Aladreros, 42, Córdoba.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-141-96.

Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.

Importe: 5.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Entrasur, S.L.

Dirección: Avda. La Segra, 12, Peligros. Granada.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-154-96.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Miguel Suárez Gil.

Dirección: Antonio Gaudí, 8-2-2, Málaga.

Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-568-96.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Excavac. y Trans. Carlos Sánchez.

Dirección: Ctra. la Sierra, 99, Cenes de la Vega, Granada.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-7779-96.

Precepto infringido: Art. 141.i) Ley 16/87.

Importe: 70.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Fco. J. Jiménez Serrano.

Dirección: Cañaveral, 30, Granada.

Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2831-96.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Nivecotrans, S.L.
 Dirección: Avda. Mediterráneo, 248 P 17, Almería.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2853-96.
 Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
 Importe: 230.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Nivecontrans, S.L.
 Dirección: Avda. Mediterráneo, 248 P1 FB Almería.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2854-96.
 Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
 Importe: 230.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Friper Madrid, S.A.
 Dirección: Canadá, 12, Plo. I, El Viso.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2919-96.
 Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Codigram, S.L.
 Dirección: Rubén Darío, 8, Maracena, Granada.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2981-96.
 Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
 Importe: 230.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Los Goritos, S.L.
 Dirección: Marruecos, 15, Córdoba.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3009-96.
 Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Bovedilla Roca, S.L.
 Dirección: Avda. Ctra. Málaga, s/n, Granada.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3033-96.
 Precepto infringido: Art. 142.n) Ley 16/87.
 Importe: 25.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Galiano Alcalá.
 Dirección: Verdad, 11, 1.º D, Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3086-96.
 Precepto infringido: Art. 140.d) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Galiano Alcalá.
 Dirección: Verdad, 11, 1.º D, Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3087-96.
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Ese Treinta Mensajeros, S.L.
 Dirección: Avda. República Argentina, P-3, Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3107-96.
 Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Vicente Estrella, S.L.
 Dirección: Ctra. Almadén, s/n, Santa Eufemia, Córdoba.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3109-96.
 Precepto infringido: Art. 142.n) Ley 16/87.
 Importe: 25.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Consurgo, S.L.
 Dirección: Tirso de Molina, s/n, Granada.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3130-96.
 Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Extrayma, S.L.
 Dirección: Avda. S. Fco. Javier, Sevilla, 2, Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3026-96.
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

- Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.
- Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.
- Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la RJAP y PAC.

Jaén, 3 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Francisco Rodríguez Martínez.
 Dirección: P. de Violón, 10, Bajo, Granada.
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-323-96.
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas.
 Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Excavaciones Ibáñez, S.L.
 Dirección: Barrio Mercedes, 1, Pinos Puente, Granada.
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-364-96.
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas.